

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9308**    *LABORATORIO DE ELECTRÓNICA Y SEGURIDAD, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)*  
*APLIENFI, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de Laboratorio de Electrónica y Seguridad, S.L. de fecha 10 de Abril de 2013, ha acordado la escisión parcial de la sociedad, que traspasará en bloque por sucesión universal sin extinguirse una rama de actividad y parte de su patrimonio, que constituye una unidad económica independiente y diferenciada, a favor de la sociedad Aplienfi, S.L. Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balance de escisión, así como el derecho de oposición a la escisión parcial, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, asiste a los acreedores de la sociedad escindida en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

Lucena, 21 de abril de 2013.- Administrador Único.

ID: A130035203-1